

Núm. Expediente: GEN-CTTE/2018/87

Fecha Apertura: 31/05/2018

Interesado:

NIF/CIF:

Procedimiento Genérico de Contratación - Económico

Código Seguro de Verificación

Asunto: Contratación, en procedimiento abierto, del "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA"

12430077040330132532

DON BARTOLOMÉ BUENDÍA MARTÍNEZ, ASESOR JURÍDICO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2018, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta del concejal delegado de contratación:

“Estimándose necesaria la contratación del “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA”, al objeto de conseguir una mejora de la gestión del consumo de combustible y un mayor control por parte del Ayuntamiento de Cieza, es por lo que, a la Junta de Gobierno Local, elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Iniciar el expediente de contratación, con carácter ordinario, del “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA”, necesario para el funcionamiento de los mismos, de acuerdo con el informe técnico emitido al respecto, el cual obra en el expediente.

2º.- Aprobar el gasto por importe de TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ EUROS (38.910,00 €), con destino a la contratación del “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA”.

3º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas para la contratación del “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA”, por el precio máximo de licitación anual de TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ EUROS (38.910,00 €), correspondiendo la cantidad de 32.157,03 € al precio base y 6.752,97 € al 21% de I.V.A., disponiendo la apertura de su adjudicación por el procedimiento abierto, dividido en lotes y atendiendo a pluralidad de criterios de adjudicación, de conformidad con el citado pliego de condiciones y con precios anuales de licitación (IVA incluido), cada uno de los lotes, de acuerdo con el siguiente detalle:

- LOTE 1: CATORCE MIL CINCUENTA EUROS (14.050 €)

- LOTE 2: DOCE MIL QUINIENTOS EUROS (12.500 €)
- LOTE 3: DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS (12.360 €)

4º.- Designar a la funcionaria municipal, doña Belén Menchón Ibañez, responsable del contrato, a la que le corresponderán las funciones establecidas en la cláusula 6ª del pliego de condiciones particulares.

5º.- Designar al funcionario municipal, don José Antonio Lucas Juliá, para desempeñar las funciones de responsable del contrato, como sustituto de la anterior.

6º.- Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 63 y 117.1 de la LCSP.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.